Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de marzo de 2.001

Expediente Nª 8.036/00

Res.C.D.Cs.Ex. Nº 046/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Claudio Armando Copa, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de prorrogar su designación como docente adscripto en las càtedras Laboratorio 3 y 4;

Que se cuenta con el VºBº de las cátedras de Laboratorio 3 y 4 como así también de la Comisión de Docencia de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14 /03/01 aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Docencia acordando en consecuencia la prorroga solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Prorrogar a partir del día 14 de marzo de 2.001 y por el término de 1 (un) año, al ING. CLAUDIO ARMANDO COPA - D.N.I. Nº 22.553.193 su designación como docente Adscripto a la cátedra de LABORATORIO 3 Y 4, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º :Dejar establecido que una vez que la Comisión designada oportunamente evalúe la actividad realizada y con la aprobación del H. Consejo Directivo en caso afirmativo, Decanato emitirá la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º : Hágase saber, comuníquese al interesado y a la cátedra respectiva. Cumplido. RESERVESE, en función de lo dispuesto en el Artículo 1º punto 9 de la Res. Nº 504/84.

LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas